

## 0. Disposiciones Estatales

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, por la que se nombra a D. Enrique Galán Gómez, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 29-11-93 (B.O.E. 22 de diciembre), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artº 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el artº 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artº 13.1 del citado

Real Decreto y el artº 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profesor Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Pediatría, del Departamento Patología y Clínicas Humanas, a D. Enrique GALAN GOMEZ.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 19 de octubre de 1994.

El Rector  
CESAR CHAPARRO GOMEZ

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 31 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la modificación del convenio de cooperación suscrito entre el Instituto Nacional de Administración Pública y la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de selección, formación y perfeccionamiento de funcionarios, mediante la inclusión de una cláusula adicional.*

Habiéndose suscrito el día 23 de mayo de 1994 una cláusula adicional que modifica el convenio de cooperación entre el Instituto Nacional de Administración Pública y la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de selección, formación y perfeccionamiento de funcionarios de fecha 5 de diciembre de 1988 (D.O.E. n.º 4 de 10 de enero de 1989), de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Decreto 1/1994, de 25 de

enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 8º.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la modificación del convenio citado mediante la cláusula adicional que figura como Anexo.

Mérida, 31 de octubre de 1994.

El Secretario General Técnico  
JESUS HERNANDEZ ROJAS

ANEXO

MODIFICACION DEL CONVENIO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA Y LA

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA, EN MATERIA DE SELECCION, FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS, MEDIANTE LA INCLUSION DE UNA CLAUSULA ADICIONAL.

#### CLAUSULA ADICIONAL

Se consideran homologados por el Instituto Nacional de Administración Pública, a los efectos del apartado D, a) del artº 11 de la Orden Ministerial de 7 de julio de 1993, por la que se dictan normas de aplicación en relación con la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación nacional, los cursos organizados e impartidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura en su ámbito territorial, siempre que se cumplan los requisitos establecidos por la citada Orden Ministerial.

La valoración de estos cursos, a los efectos que se contemplan en la citada Orden, se acomodará a la que se establezca por el INAP en cursos análogos de conformidad con lo que se determine en la Comisión de Colaboración para la Formación con las Comunidades Autónomas.

Madrid, 23 de mayo de 1994.

El Consejero de Presidencia  
y Trabajo  
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

El Presidente del Instituto Nacional  
de Administración Pública  
JOSE CONSTANTINO NALDA GARCIA

**RESOLUCION de 3 de noviembre de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.174/1994 promovido contra la Junta de Extremadura, sobre Decreto 76/1994 de 31 de mayo, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, personal laboral y personal sanitario al Servicio de la Sanidad Local, de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de fecha 20 de octubre de 1994, se hace pública la

interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.174/94 promovido por D.ª Andrea REVIRIEGO DOMINGUEZ contra la Junta de Extremadura, sobre Decreto n.º 76/94, de 31 de mayo, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, personal laboral y personal sanitario al Servicio de la Sanidad Local, de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 3 de noviembre de 1994.

El Director General de la Función Pública  
RAFAEL PACHECO RUBIO

**RESOLUCION de 3 de noviembre de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.192/1994, promovido contra la Junta de Extremadura, sobre Decreto n.º 76/1994 de 31 de mayo, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, personal laboral y personal sanitario al Servicio de la Sanidad Local de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de fecha 6 de octubre de 1994, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.192/94 promovido por la Federación Sindical de la Administración Pública de Comisiones Obreras contra la Junta de Extremadura, sobre Decreto n.º 76/94 de 31 de mayo, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, personal laboral y personal sanitario al Servicio de la Sanidad Local, de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.